Foros Locales

Mesa de Presupuestos Participativos Distrito de San Blas - Canillejas
Hoja recogida proyectos

Modelo a presentar para los espacios deliberativos presenciales del distrito.

COLECTIVO, ENTIDAD O PERSONA QUE LO PRESENTA. Señale e-mail / teléfono de contacto. Gracias

Mesa de Foro Equidad y Derechos Sociales

TÍTULO PROYECTO

Subvención Social para el Transporte Público

LOCALIZACIÓN / ÁMBITO TERRITORIAL de impacto de la propuesta, si procede.

Distrito San Blas-Canillejas

JUSTIFICACIÓN (necesidades y demandas detectadas; y que cubre)

En el distrito San Blas-Canillejas, hay según la (EPA) 8.617 desempleados registrados más los que no están registrados por diferentes motivos, como la extrema precariedad, los cuales dejaron de creer en soluciones a su situación.

Parados de larga duración que no tienen ningún tipo ingreso o en el mejor de los casos perciben la Renta Mínima de Inserción (RMI) de 400 euros.

En la mesa de Equidad y Derechos Sociales hemos estado en contacto con diferentes colectivos que están colaborando con muchas familias en situación de precariedad y en muchos casos EXTREMA PRECARIEDAD.

Una de las muchas necesidades que nos transmiten las familias es el medio de transporte, se dan situaciones de tener que ir andando o infringir las normas por carecer de billete de transporte. Se da situaciones de obligado cumplimiento por las instituciones como: sellar la de manda de empleo en el SEPE, búsqueda de empleo, cursos de formación, cumplir las obligaciones administrativas tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento y lo que es más trágico, la necesidad de tener que ir al hospital.

Debido a esta situación de PRECARIEDAD SOCIAL creemos la necesidad que desde los Presupuestos Participativos se apoye la propuesta para facilitar el uso de los medios de transporte público, un medio imprescindible para el desplazamiento de los sectores más desfavorecidos impidiendo el aislamiento y la exclusión social.

DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

Subvención Social para el Transporte Público

El sector destinatario estaría formado por personas que son atendidas en los Servicios Sociales municipales, con escasos o ningún ingreso, que estén percibiendo ayudas económicas de emergencia social, de especial necesidad o la Renta Mínima de Inserción.

Se gestionaría en Servicios Sociales (con la información de las personas que reciben o no ayudas del Ayuntamiento) Se haría un seguimiento cada tres meses a través de la demanda de empleo (SEPE) o la tesorería de la Seguridad Social, estarían exentan las personas que ya tuvieran la tarjeta azul del Consorcio de Transporte de Madrid.

Precio actual del bono tipo A- 54,60

Para 1.000 personas: 54,60 durante 12 meses 655.200 euros

VALORACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

665,200 euros

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LLEGAR A CONSENSOS EN LOS ESPACIOS PRESENCIALES*

Estaría destinado a todas las personas que reúnan los requisitos solicitados por Servicios Sociales.

***A la hora de realizar las propuestas debes tener en cuenta los siguientes criterios (estos aparecen recogidos en el autorreglamento del distrito):**

- **Criterios transversales**. Son criterios que tienen que cumplir todas las propuestas que se presenten en el espacio, es decir, ninguna de las propuestas que se presente podrá vulnerar los siguientes elementos: **Género, Sostenibilidad, Diversidad funcional** y **Diversidad cultural.**
- **Criterios específicos**. Son los criterios que sirven para priorizar y orientar el consenso sobre las propuestas aceptadas como acuerdo compartido del espacio:
    - **Que tengan impacto distrital**, es decir, que afecten a un mayor territorio o mayor población o sectores de población en el distrito, o que puedan ser replicadas en diferentes partes del distrito, es decir, que si es una inversión de mejora de parques o jardines, pueda extenderse a otras partes del distrito donde exista una situación semejante.
    - **Que sean re-equilibradoras**, es decir que ayuden a reducir las diferencias de disponibilidad de infraestructuras entre unos barrios o zonas y otros del distrito.
    - **Que sean articuladoras**, es decir, que favorezcan las conexiones entre barrios y poblaciones de diferentes partes del distrito.
    - **Que sean facilitadoras de la participación ciudadana**, es decir, que favorezca la participación de la ciudadanía en su diseño, desarrollo y/o puesta en marcha.
    - **Que tengan un carácter social**, es decir, que sirvan de soporte para servicios y programas que tengan mayor repercusión social en la población del distrito.
- **Criterio Complementario**. Como criterio complementario de los anteriores, se tendrá en cuenta el **impacto carácter socioeconómico en grupos vulnerables de la población**. Considerando estas propuestas prioritarias respecto a aquellas que no lo cumplan, a la hora de obtener el consenso del espacio presencial.

Notas y aclaraciones